

Plan de orientación de centro

M^a José Montón.

Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico de Terrasa (Barcelona)

Una de las aportaciones más importantes de la LOGSE es la introducción del concepto y actuación en orientación. El concepto no es nuevo, a pesar de que no tiene tradición en nuestro país de una forma generalizada. Además, la orientación ha ido calificándose con adjetivos como: educativa, escolar, vocacional, profesional, psicopedagógica, etc.

La función orientadora, tal como se desprende de la misma evolución de su concepto y práctica, no se traduce en un conjunto de actuaciones puntuales hechas en un momento determinado del proceso educativo, ni tampoco en una serie de consejos que reciben los alumnos por parte de los profesores. La función orientadora tiene un sentido más amplio y más global. Es una actuación transversal a la acción educativa que implica a todo el profesorado y a todo el proceso educativo. Así pues, la orientación no puede recaer en una sola persona ni es una tarea exclusiva del Departamento de Orientación.

La orientación debe ser contemplada en el marco del conjunto de decisiones que debe tomar un centro. Estas decisiones se encuadran en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Orientación Académica y Profesional, insertos a su vez en el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular del centro.

Toma de decisiones en relación al PEC y al PCC

La autonomía de los centros debe permitir una adecuación de la acción docente al contexto social y cultural, a las características del alumnado y a las opciones básicas consensuadas por toda la comunidad educativa y reflejadas en el Proyecto Educativo del Centro (PEC). Opciones relativas a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, la relación con las familias, la relación con el entorno, la coeducación, la igualdad de oportunidades, etc.

La planificación del centro escolar debe ser el eje vertebrador y el referente de toda la actividad del centro. El Proyecto Educativo es el marco idóneo que permite justificar todas las decisiones que deben tomarse constantemente.

El Proyecto Curricular debe permitir al conjunto del profesorado tomar decisiones consensuadas en relación con la práctica educativa y coherentes con los principios definidos en el Proyecto Educativo. Nos referimos a aspectos tales como: compartir los mismos objetivos educativos; secuenciar los objetivos y contenidos de las diferentes áreas adaptadas al contexto; compartir estrategias metodológicas comunes y propias de cada área; compartir criterios y procedimientos para la evaluación; organizar el Plan de acción tutorial; planificar y organizar la orientación educativa con la participación de los diferentes departamentos; planificar y organizar la orientación académica y profesional; organizar las medidas de atención a la diversidad en lo que concierne a la optatividad, a la diversificación curricular, a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales; etc.

La orientación educativa

La finalidad última de la orientación educativa es facilitar a los alumnos y alumnas una formación que garantice un proceso educativo armónico e individualizado con la finalidad de ir definiendo los itinerarios académicos y profesionales. Dicha formación se adquiere en la medida en que se ayuda al alumnado a desarrollar las capacidades de diferente naturaleza – motrices, cognitivas, afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social– reflejadas en los Objetivos Generales.

En el marco de la orientación educativa, puede establecerse una distinción entre: la *Orientación Escolar*, cuyo principal objetivo es la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje facilitando el máximo rendimiento escolar del alumnado; la *Orientación Personal*, ayudando a desarrollar la personalidad de los alumnos y las alumnas de forma armónica y equilibrada; y la *Orientación Académica o Profesional*, facilitando que el alumnado tome decisiones ajustadas en relación con sus estudios o el mundo del trabajo. Esta subdivisión de la Orientación Educativa es, sin embargo, puramente formal, ya que debe presidir en todo momento cada una de las intervenciones del profesorado. Todos los profesores y profesoras deben asumir una parte de las funciones que les corresponden como tutores o tutoras en los diferentes ámbitos de actuación:

- **A nivel de centro:** planificando la acogida de los alumnos, creando un clima favorable y facilitando su integración; creando un clima acogedor y de confianza mutua; incluyendo en la parte optativa del curriculum el objetivo de la orientación desde el punto de vista académico y profesional; potenciando una visión global de cada alumno y alumna en relación con sus necesidades y desarrollo personal; y manteniendo una estrecha colaboración con el entorno, a fin de conservar un contacto con el mundo profesional y laboral.

- **A través de las áreas:** implantando la valoración inicial del alumnado y adaptando las programaciones a la realidad del grupo; organizando el conocimiento de manera que facilite la comprensión de las diferentes materias, introduciendo actividades de presentación de los temas, progresando adecuadamente en la dificultad de los mismos, introduciendo aplicaciones prácticas, incorporando actividades que faciliten la comprensión –resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.–; fomentando la autoevaluación del alumnado: cómo aprenden, qué dificultades encuentran, en qué deben mejorar, etc; incluyendo en el curriculum actividades y técnicas propias del mundo laboral –realización de entrevistas, visitas a empresas, confección de cartas, etc.–.

- **A nivel de equipo docente:** planificando conjuntamente la enseñanza de aprendizajes básicos de los procedimientos de trabajo que facilitarán el aprendizaje y el estudio – organización y planificación del trabajo personal, técnicas de recogida de la información, normas de elaboración y presentación de los trabajos, etc.–; facilitando la selección del curriculum optativo; compartiendo informaciones relativas a aspectos personales y familiares del alumnado que sólo el tutor o tutora conoce; abordando los problemas del grupo, de manera compartida –disciplina, desmotivación, seguimiento del proceso de aprendizaje en general, etc.–; analizando conjuntamente los problemas observados en relación con las áreas, el curriculum optativo, los refuerzos, los cambios en la organización de la clase y/o en la composición de los grupos, etc.

- **A nivel de acción tutorial:** facilitando la cohesión del grupo y la integración de cada uno de los alumnos y alumnas; potenciando canales de comunicación dentro del grupo clase (delegados) y del grupo clase con otros grupos (asamblea de delegados); facilitando que el alumno/a tenga una imagen ajustada de sí mismo; fomentando prácticas de evaluación del desarrollo y evolución del grupo; ayudando en la elección de los estudios; comunicándose e intercambiando información con las familias; enseñando a tomar decisiones; facilitando el

conocimiento del mundo laboral y de las diferentes profesiones y estudios; y dando a conocer los derechos y deberes de los trabajadores, etc.

La orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional es un aspecto particular de la orientación educativa que tiene como finalidad ayudar al alumnado en la elección de los estudios o en la inserción laboral al finalizar la educación obligatoria.

Actualmente la orientación es tanto más importante cuanto que el alumnado debe elegir entre las diversas opciones que configuran itinerarios formativos diferentes. En los últimos cursos los alumnos están obligados a decidir sobre diferentes materias optativas, diferentes modalidades de bachillerato, diferentes ciclos formativos de grado medio y de grado superior, lo que comporta frecuentemente cambios de centro.

También nos encontramos con un grupo amplio de alumnos y alumnas que no desean o no pueden continuar sus estudios y deben incorporarse al mundo laboral. Estos alumnos necesitan un seguimiento y una orientación individualizada que pueda permitirles tener el máximo de información a fin de poder elegir la formación ocupacional más adecuada a sus intereses y habilidades.

El proceso de toma de decisiones debe realizarse de manera progresiva y con actividades programadas y organizadas. Así pues, es muy importante planificar este proceso a lo largo del último curso con la implicación y participación de los respectivos tutores y tutoras.

En el proceso de toma de decisiones es importante planificar actividades que comporten: información sobre las diferentes opciones académicas o profesionales -Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y de grado superior, formación ocupacional y/o Garantía Social, enseñanzas no regladas, etc-; respuestas a cuestionarios de conocimiento de sí mismo y cuestionarios de intereses profesionales; visitas a centros educativos, centros laborales, INEM, Fomento de trabajo, sindicatos, etc; trabajar especialmente técnicas de recogida y presentación de información sobre solicitudes laborales -solicitudes, instancias, curriculum vitae, entrevista profesional, anuncios de prensa, oferta pública de empleo, utilización de medios informáticos, etc-; facilitar a los alumnos y alumnas un dossier con direcciones y teléfonos útiles; realizar entrevistas individuales orientadoras con la finalidad de realizar un control y seguimiento de las decisiones adoptadas por los alumnos y alumnas, ajustando las expectativas y reorientando las decisiones en aquellos casos que se considere necesario.

Todas las actividades descritas deben realizarse integrándolas en una actividad interdisciplinar a través de las diferentes áreas. De este modo la orientación será mucho más compartida y no recaerá exclusivamente en la figura del tutor o tutora del grupo.

Obviamente, el Departamento de Orientación, el psicopedagogo, o los equipos externos del sector deben colaborar en el diseño y planificación de las actividades, en la elaboración de cuestionarios, en la realización de charlas informativas, entrevistas individuales y familiares pactadas con los respectivos tutores y tutoras, etc. No obstante, es importante evitar que la orientación sea diseñada como actividad periférica y sustituya las funciones propias de la acción tutorial. El trabajo compartido entre los diferentes profesionales da mucha más coherencia al trabajo de orientación y evita el solapamiento de funciones.